

II. Autoridades y personal

Oposiciones y concursos

Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad

3432 *ORDEN de 8 de junio de 2010, por la que se corrige error material del apartado 2 de la base 13 de la Orden de este Departamento de 17 de diciembre de 2008, que convoca pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo General de la Policía Canaria, Escala Básica, Empleo de Policía (Grupo C, Subgrupo C1), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.*

Advertido error material en el apartado 2 de la base 13 de la Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad de 17 de diciembre de 2008, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo General de la Policía Canaria, Escala Básica, Empleo de Policía (Grupo C, Subgrupo C1), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, hecha pública en el Boletín Oficial de Canarias nº 253, de 19 de diciembre de 2008, se procede a su corrección en el siguiente sentido:

En el apartado 2 de la base trece, donde dice:

“13.2. La Dirección General de la Función Pública, visto el informe que emita el Director de la Academia Canaria de Seguridad sobre la actuación y aprovechamiento del funcionario en prácticas, calificará dicho período de apto o no apto, siendo necesario obtener la calificación de apto para superar el período de prácticas.”

Debe decir:

“13.2. La Dirección General de la Función Pública, visto el informe que emita el Director General de Seguridad y Emergencias sobre la actuación y aprovechamiento del funcionario en prácticas, calificará dicho período de apto o no apto, siendo necesario obtener la calificación de apto para superar el período de prácticas.”

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de junio de 2010.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
JUSTICIA Y SEGURIDAD,
José Miguel Ruano León.